



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3980

31/01/2020

7470

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

La carretera N-550 a su paso por el núcleo urbano de Padrón se configura como una variante de población, la cual fue puesta en servicio en abril de 2015. Desde entonces ha mejorado sustancialmente la seguridad vial de la antigua travesía, denominada desde entonces como N-550a, como consecuencia directa de una menor afluencia por ella del tráfico pesado. No obstante, en la actualidad el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), en coordinación con lo solicitado por el propio Ayuntamiento de Padrón, prevé la mejora de la señalización en dicha travesía de población a fin de seguir mejorando la seguridad vial en ella, sin perjuicio de las constantes actuaciones de conservación ordinaria que llevan a cabo de modo rutinario, a través de los contratos de Conservación Integral.

La iluminación en las zonas citadas es, en la actualidad, competencia municipal.

Finalmente se informa que recientemente se ha mejorado de modo puntual el firme de la N-550a y N-550 en el término municipal de Padrón.

Madrid, 28 de febrero de 2020